

R. al nº 10

A. 5317.585

12 Octubre

Emigración

Consentimiento paterno

Otorgado por D. Ire' caberas Almona vecino de Puzos en este Ayuntamiento a favor de su hijo Pláximo Roque Cabera, hijo de catorce años de edad para trasladarse a la República Mexicana

AYUNTAMIENTO DE RIVADEDEVA

SECRETARIA

REGISTRO

ENTRADA 12 OCTU. 1905

Oto de 1905.



*[Faint handwritten text, possibly a signature or additional notes, including the date '12 de Octubre de 1905']*



Señor Alcalde Presidente del Excmo Ayuntamiento de Ribadivera

D.º José Cabezas Alvarez, mayor de edad, casado, jornalero y vecino de Pineda de Guzmán en este término municipal portador de su cédula personal de servicio consunto a V.ª. con la consideración debida comparecer y decir:

Que existiendo la Ley de Emigración el consentimiento paterno para los que así lo deseen y necesidad absoluta necesidad para salir ante V.ª. en su nombre

Suplico se sirva señalar día y hora para para la comparecencia en el punto, con objeto de prestar el consentimiento favorable a mi hijo Florencio Roque Cabezas Lazo de catorce años de edad

Gracia que no duda alcanzar de V.ª. cuyo vida que Dios me dé

Pineda de Guzmán 12 de Octubre de 1905

Al mayor del interesado que no sabe firmar lo hace el tío Eugenio Lazo

Eugenio Lazo

Pro =

Videncia: Por admitido el anterior escrito, cito  
al solicitante D. José Caberas Olvera, para que  
comparezca ante esta Alcaldía el próximo (jueves)  
Sabado catorce del corriente y hora de las Once  
de su mañana, con objeto de que preste el con-  
sentimiento que solicita. Notifíquese al so-  
licitante esta providencia a los efectos legales.

Yo mando y firma D. Luis Cusso  
Rodríguez, Alcalde en funciones del Ayunta-  
miento de Nivadé de va en Colón, a doce  
de Octubre de mil novecientos cinco

P. L. M.  
El Secretario



Diligencia: La Ponencia y el Secretario para  
hacer constar que con esta fecha he entregado  
el presente expediente al portero de este Ayun-  
tamiento para la notificación acordada. C. L. P.

El Portero  
Manuel Puerto

Notificación: En el pueblo de Pirriangy a  
los doce días de mes de Octubre de mil nove-  
cientos cinco y el portero del Ayuntamiento, he-  
riendo a mi presencia a P. José Caberas Ol-

vases, de la misma manera, le notifique  
en forma de que la providencia anterior, dan-  
dole lectura literal y copia literal de la mis-  
ma. Quedo enterado y en prueba de verdad  
lo firma con miyo el testigo Guzman Lazo  
por manifestar me saber nueva de que  
certifico

Mammel Puerto

Providencia: Mase vista diligencia  
el acta de comparencia y acto seguido  
libre por el Secretario o el Ayuntamiento, los  
firmas literal de la misma que entregara  
al solicitante bajo recibo

Lo mande y firma el Alcalde en  
terminante en el Ayuntamiento, a doce  
el Octavo de Mil novecientos cinco.

J. S. Mol.  
El Secretario



Diligencia la sigue por el Secretario para  
haber constancia que ha sido extendida la cer-  
tificacion que dispone la anterior providencia  
en un folio de papel de dos partes clase  
Vecina, la cual ha sido entregada bajo recibo  
al solicitante, quien de ser verdad lo firma con  
miyo de que certifico.

Hoy 6/11



## Comparecencia

En las Consistoriales de Ribadesella, siendo las Once de la mañana de este día catorce de Octubre de mil novecientos cinco, ante el Sr Alcalde de Presidente en funciones del Ayuntamiento D. Luis Carr Rodríguez y de un imparente Secretario, compareció D. Julián Cabera, Abogado, cuando mayor de edad formalero y vecino del pueblo de Priniangos en este término municipal y dijo: Que su hijo Hiljino Roque Cabera su natural y domiciliado en referido pueblo de Priniangos, tiene proyectado embarcarse para la República Mexicana; y necesitante para ello haber obtenido el consentimiento paterno, el compareciente se le da y concede quanto cree por derecho se respeta.

Y en su virtud el Sr Alcalde lo estendió así y cuando se extendiere la presente acta que firma con el Sr Alcalde de todo lo cual como Secretario certifico: Testigos conmigo por no saber firmar

El Alcalde                      Eugenio Lago